

Ratificación de reformas estatutarias

Solicitud de ratificación de reformas estatutarias para Institución de Educación Superior privada

Si usted es el representante legal de una institución de educación superior privada y se efectuaron modificaciones al articulado de los estatutos vigentes, debe realizar la solicitud en línea de la ratificación de la reforma estatutaria a través de la Ventanilla Única de Trámites del Ministerio de Educación Nacional - VUMEN <https://vumen.mineduacion.gov.co/vumen/> Para registrar dicha solicitud, por favor realice la actualización de sus datos básicos y tenga en cuenta los siguientes requisitos: 1. Solicitud de Representante Legal de la IES certificando el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios. 2. Acta o parte pertinente de la misma en la cual consta y se incorpore la totalidad del texto de los artículos reformados. 3. Copia de los estatutos nuevos y antiguos en formato word en donde se constate los cambios realizados en el articulado para la ratificación. Nota: Se sugiere que la notificación de su trámite se realice electrónicamente para mayor agilidad en la respuesta. Por favor recuerde mantener su correo electrónico actualizado, dado que este será el medio de comunicación con la Institución de Educación Superior.